



Sergio Calle Palacios
NOTARIO PRIMERO
Del Cantón Sucúa

Sergio Calle Palacios

Notario Primero Titular del Cantón Sucúa

COPIA PRIMERA

Concepto: TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "RADIO VROZTAXIS ORIENTALES CIA. LTDA."

Otorgado por: LUIS GUILLERMO ANDRADE PACHECO, BERTHA X. FERNANDEZ I. ROBIN C. VELEZ RUBIO Y MARTHA R.-ASTUDILLO CEDILLO.

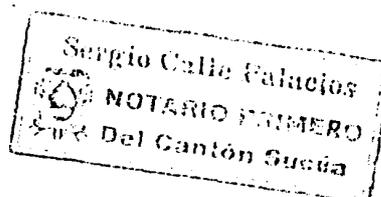
A favor de: EL SR. ALEX R. SEVILLA MOLINA

Cuantía: U.S.D. 80,00

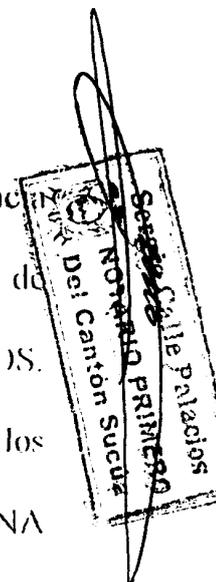
Sucúa, a 5 de NOVIEMBRE del 2003

ESCRITURA PUBLICA DE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "RADIO VROZTAXIS ORIENTALES CIA. LTDA" QUE HACEN: LUIS GUILLERMO ANDRADE PACHECO; BERTHA XIMENA FERNANDEZ IDROVO; ROBIN CLOSTERMAN VELEZ RUBIO Y MARTHA RAQUEL ASTUDILLO CEDILLO A FAVOR DEL SEÑOR ALEX REYNEL SEVILLA MOLINA.-

CUANTIA: U.S.D. 80.00



En la ciudad de Sucúa, cabecera cantonal del mismo nombre en la Provincia de Morona Santiago, República del Ecuador, a los cinco días del mes de Noviembre del año dos mil tres, ante mi SERGIO CALLE PALACIOS, NOTARIO PRIMERO DEL CANTON SUCUA, comparecen de una parte los señores: LUIS GUILLERMO ANDRADE PACHECO, BERTHA XIMENA FERNANDEZ IDROVO, ROBIN CLOSTERMAN VELEZ RUBIO y MARTHA RAQUEL ASTUDILLO CEDILLO, son ecuatorianos, mayores de edad, de estado civil casados, domiciliados en esta ciudad, legalmente capaces para todo acto o contrato; y, de otra parte el señor ALEX REYNEL SEVILLA MOLINA, es ecuatoriano, mayor de edad, soltero, domiciliado en esta ciudad, capaz según ley para todo acto o contrato.- Los comparecientes son conocidos por mi de lo que doy fe y dicen: Que elevan a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan la misma que copiada es del siguiente tenor: SEÑOR NOTARIO.- En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase usted incorporar una mas que contiene la transferencia de participaciones de



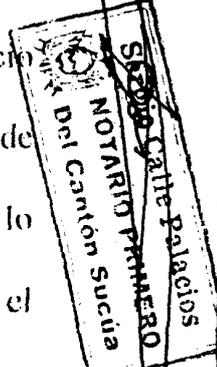
una compañía de responsabilidad limitada al tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA: COMPARECIENTES.- A la celebración de esta escritura comparecen los señores LUIS GUILLERMO ANDRADE PACHECO con su cónyuge BERTHA XIMENA FERNANDEZ IDROVO, ecuatorianos, mayores de edad, chofer profesional y comerciante respectivamente; y, ROBIN CLOSTERMAN VELEZ RUBIO con su cónyuge señora MARTHA RAQUEL ASTUDILLO CEDILLO, ecuatorianos, mayores de edad, chofer profesional y empleada pública en su orden, a quienes para efectos del presente contrato en adelante se los llamará los "Cedentes" y por otra parte comparece el señor ALEX REYNEL SEVILLA MOLINA, ecuatoriano, mayor de edad, soltero, chofer profesional, a quien en adelante se lo llamará el "Cesionario". Los comparecientes manifiestan que se encuentran domiciliados en la ciudad de Sucúa y que son capaces ante la ley para celebrar el presente contrato.

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- La compañía "Radio VROZTAXIS Orientales Cía. Ltda." se constituyó mediante escritura pública celebrada ante el señor Notario Público Primero del cantón Pucará, el 4 de Mayo del 2001, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Sucúa el 21 de Mayo del mismo año, con el No. 005. La Junta General de Socios de dicha compañía, en sesión de carácter universal, celebrada el 4 de Octubre del 2003 autorizó las transferencias de participaciones, como se desprende de la copia de acta de dicha sesión que se acompaña como documento habilitante.

TERCERA: TRANSFERENCIAS DE PARTICIPACIONES.- Con los antecedentes indicados, libre y voluntariamente, sin reserva ni limitación alguna, con todos los derechos y obligaciones que les son inherentes dentro de la compañía "RADIO VROZTAXIS ORIENTALES CIA LTDA." Se procede

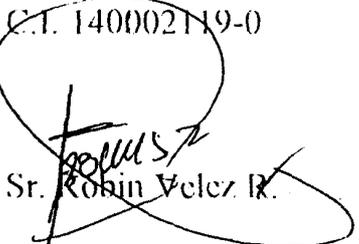
a la siguiente transferencia de participaciones: a) Los cónyuges LUIS GUILLERMO ANDRADE PACHECO y BERTHA XIMENA FERNANDEZ IDROVO, transfieren a favor del señor ALEX REYNEL SEVILLA MOLINA, cuarenta participaciones del valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica por cada una; b) Los cónyuges señores ROBIN CLOSTERMAN VELEZ RUBIO y MARTHA RAQUEL ASTUDILLO CEDILLO, transfieren a favor del señor ALEX REYNEL SEVILLA MOLINA, cuarenta participaciones del valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica por cada una. CUARTA: PRECIO.- El precio por el que se realiza la presente transferencia es de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica por cada una de las participaciones, precio que los cedentes reciben del cesionario, a la suscripción de este contrato de transferencias de participaciones, por lo que no existe reclamo alguno en lo posterior que hacer al respecto. QUINTA: ACEPTACION.-, Presente el cesionario, acepta la presente escritura y el contrato que ella contiene por ser otorgado a su favor, quedando facultado para obtener las marginaciones previstas en el Art. 113 de la Ley de compañías. SEXTA: CUANTIA.- La cuantía se fija en la cantidad de OCHENTA DOLARES NORTEAMERICANOS. Hasta aquí la presente minuta, usted señor Notario se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la perfección de la presente escritura. Atentamente.- Firmado) Abg. José Sancán R. Mat. No. 062 C.A.M.S.-" Hasta aquí la minuta ratificada por los comparecientes y que yo el Notario la dejo protocolizada y elevada a escritura pública con todas las formalidades de ley.- Para este otorgamiento se han observado procedimientos legales pertinentes.- Leída que les fue la presente escritura de transferencia de



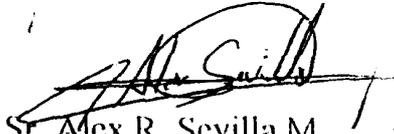
participaciones a los comparecientes se ratifican en su contenido y firman
conmigo el Notario que de lo actuado doy fe.-


Sr. Luis G. Andrade P.

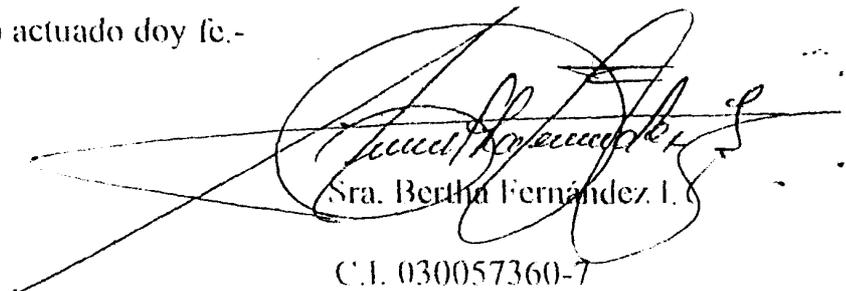
C.I. 140002119-0


Sr. Robin Velez R.

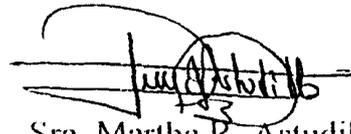
C.I. 140016060-0


Sr. Alex R. Sevilla M.

C.I. 140055562-7

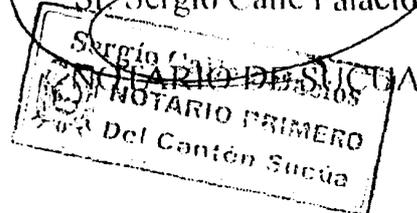

Sra. Bertha Fernandez I.

C.I. 030057360-7

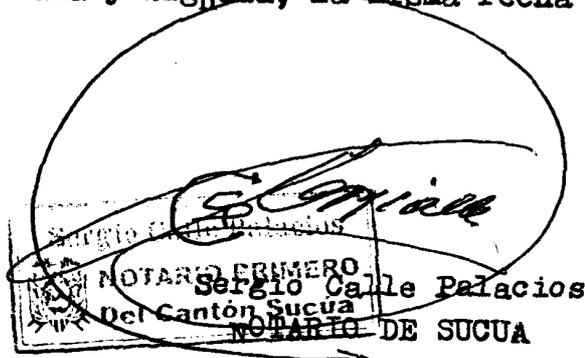

Sra. Martha R. Astudillo C.

C.I. 140035957-4


Sr. Sergio Calle Palacios.

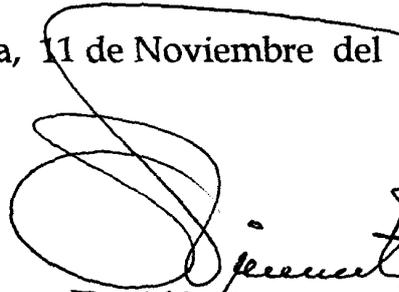


Se otorgó ante mi en fe de lo cual confiero esta PRIMERA COPIA
firmada, sellada y signada, la misma fecha de su celebración. -
DOY FE.-



CERTIFICO: Que la presente Escritura de Transferencia de Particiones de la Compañía de Responsabilidad Limitada "RADIO VROZTAXIS ORIENTALES CIA. LTDA.", se inscribe, hoy 11 de Noviembre del año 2.003, con la partida No. 012, folios Nos. 044 al 052 del Registro Mercantil. Repertorio No. 665.

Sucúa, 11 de Noviembre del año 2.003.


~~Dr. Alfredo Vizuet~~
**REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
DEL CANTÓN SUCÚA.**



RADIO VROZTAXIS ORIENTALES CIA. LTDA.

Constituida mediante resolución
Nº. 01-e-384-DIC
13-MAY-2001

SUCUA - MORONA SANTIAGO
TELF.: 2 740-412

**ACTA DE SESIÓN DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPANÍA " RADIO VROZTAXIS ORIENTALES CIA LTDA. "**

En la ciudad de Sucua el día 11 de octubre del 2003, siendo las 17H00, en el domicilio principal de la compañía RADIO VROZTAXIS ORIENTALES CIA, LTDA, ubicada en las calles Carlos Olson y Edmundo Carvajal de esta ciudad se reúnen los socios de la compañía: señores: Flavio R. Rodríguez Torres, Gustavo Barahona Gómez, Carlos Marcelo Orellana Portilla, Luis Guillermo Andrade P, Juan Oswaldo Chacón R, Angel Edisón Hernández Rivadeneira, Patricio Teodoro Vanegas C, Plinio Amable Zabala Q, Héctor Gilberto Ramón y Robin Closterman Vélez Rubio, quienes en conjunto representan el ciento por ciento del capital social de dicha compañía, razón por la que con fundamentos del Art. 119 y 123 de la Ley de Compañías resuelven constituirse en sesión de Junta General Universal de Socios, para lo que previamente acuerdan tratar y resolver el siguiente orden del día:

1.- AUTORIZACIÓN PARA TRANSFERENCIAS DE PARTICIPACIONES

Con la presencia del presidente titular señor Flavio R. Rodríguez Torres y del Gerente señor Gustavo Barahona Gómez, que actúa como secretario, se instala la sesión en el lugar, día y hora indicados en la convocatoria y se pasa a tratar y resolver el único punto del orden del día aprobado.

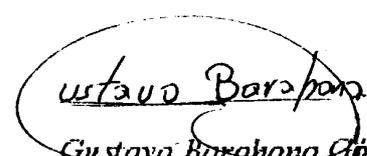
1.- AUTORIZACIÓN PARA TRANSFERENCIAS DE PARTICIPACIONES

Luego de deliberar sobre el tema, y con el voto favorable de unanimidad de los socios resuelve autorizar lo siguiente: a) Al señor Luis Andrade Pacheco, para que transfiera a favor del señor Alex Reynel Sevilla Molina, cuarenta participaciones del valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica para cada participación; b) Al señor Robin Closterman Vélez Rubio para que transfiera a favor del señor Alex Reynel Sevilla Molina, cuarenta participaciones del valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica por cada un.

Una vez agotado el orden del día, se concede un receso para la redacción de la presente acta, luego de lo cual se reinstala la sesión, se da lectura a misma y se la aprueba en su integridad sin observación, firmando para constancia y validez de todo lo actuado, los socios asistentes, los mismos que representan el ciento por ciento del capital de la compañía.



Flavio R. Rodríguez Torres
PRESIDENTE



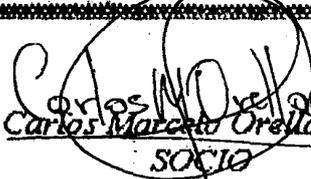
Gustavo Barahona Gómez
GERENTE

Soledad Calle Palacios
NOTARIO PRIMERO
Del Cantón Sucua

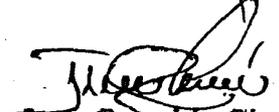
RADIO VROZTAXIS ORIENTALES CIA. LTDA.

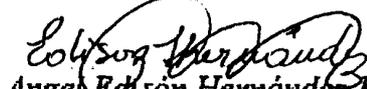
Constituida mediante resolución
No. 01-2-384-DIC
13-MAY-2001

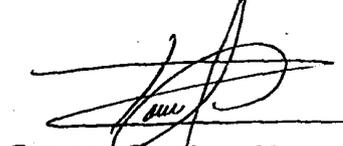
SUCUA - MORONA SANTIAGO
TELF.: 2 740-412

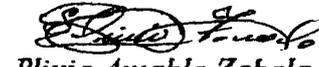

Carlos Marcelo Orellana Portilla
SOCIO

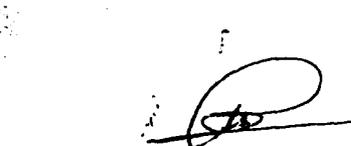

Luis Guillermo Andrade P.
SOCIO


Juan Oswaldo Chacón R.
SOCIO

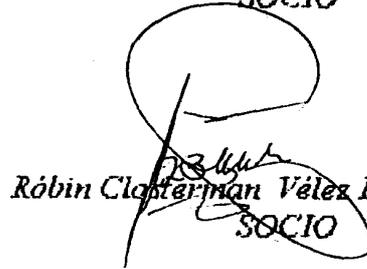

Angel Edson Hernández Rivadeneira
SOCIO


Patricio Teodoro Vanegas C.
SOCIO


Plinio Amable Zabala Q.
SOCIO


Héctor Gilberto Ramón
SOCIO

Registro Unico Contribuyentes Nº 1490801452001
RADIO VROZTAXIS ORIENTALES CIA. LTDA.
SUCUA - ECUADOR


Robin Clapferman Vélez Rubio
SOCIO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA N° 140002119-0

ANDRADE PACHECO LUIS GUILLERMO

NOMBRE Y APELLIDOS: ANDRADE PACHECO LUIS GUILLERMO
MORONA SAN/SANTIAGO/HENDEZ

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO: MORONA SAN/SANTIAGO/HENDEZ 30 SEPTIEMBRE 1945

FECHA DE NACIMIENTO REG. CIVIL: 001-0040 00030 H

MORONA SANTIAGO SANTIAGO
LUGAR Y FECHA DE REGISTRO: MORONA SANTIAGO/HENDEZ 1945

FECHA DEL CEDULADO

ECUATORIANA***** V3344V2244

CASADO BERHA XIMENA FERNANDEZ IDROVO

PRIMARIA CHOFER PROFESIONAL

ROBERTO ANDRADE

MERCEDES PACHECO

MORONA 23/05/2002

23/05/2014

FORMA No. REN 0000877 Mrs

IMPUGNAR DERECHO

NOTARIO PRIMERO
Del Cantón Sucúa

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

94-0001 1400021190
CEDI:JA

ANDRADE PACHECO LUIS GUILLERMO
APELLIDOS Y NOMBRES

MORONA SANTIAGO SANTIAGO
PROVINCIA SANTIAGO
SUCUA
PARROQUIA

IMPUGNAR DERECHO



REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPLENTE DEL REGISTRO CIVIL
 DE LA CIUDAD DE QUITO

CIUDADANIA 030057360-7

FERNANDEZ IDROVO BERTHA XIMENA
 CANAR/BIBLIAN/BIBLIAN

21 SEPTIEMBRE 1957

001- 0078 00322 F

CANAR/ BIBLIAN
 BIBLIAN

1957



[Handwritten signature]

ECUATORIANA*****

E393312222

CASADO

LUIS GUILLERMO ANDRADE PACHECO

SECUNDARIA

COMERCIANTE

PROF/OCCUP

FELIX FERNANDEZ

LAURA IDROVO

MORONA

21/05/2002

21/05/2014

FORMA No

REN 0000761
 Mrs



PULGAR DERECHO



REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

157- 0008
 NUMERO

0300573607
 CEDULA

FERNANDEZ IDROVO BERTHA XIMENA
 APELLIDOS Y NOMBRES

MORONA SANTIAGO
 PROVINCIA
 SUCUA
 PARROQUIA

SUCUA
 CANTON

F. PRESIDENTE DE LA JUNTA



NOTARIO PRIMERO
 Del Canton Pinar
[Handwritten signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANIA No. 40012090-0
 VELEZ RUIZ ROBIN CLOSTERMAN
 MORONA SAN/SUCUA/HUAMBI
 28 MAR 1958
 0004 00006 M
 MORONA SANTIAGO MORONA
 1958
 FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA***** E334311242
 NACIONALIDAD MARTHA RAQUEL ASTUDILLO C
 ESTADOS SEUNDARIA PROFESOR EN GENERAL
 NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE HECTOR VELEZ
 NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE
 ALGUNA FECHA DE EMISION 31/05/2004
 FECHA DE CADUCIDAD 31/05/2004
 FORMA No. REN 0006548
 Mrs
 PULGAR DERECHO

SECRETARIA DE EJECUCIONES
 NOTARIO PRIMERO
 Del Canton Sucua



REPUBLICA DEL ECUADOR

Notaría Primera del Cantón Pucará - Azuay

FE, que con fecha de hoy domingo dieciséis de Noviembre - del dos mil tres, margino en la escritura matriz de la Notaría a mi cargo, la TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES de la COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "RADIO VROXTAXIS" ORIENTALES, en favor del señor ALEX REYNEL SEVILLA MCLINA cuyo número de Participaciones consta tanto en el Acta de Sesión de Junta General de Socios, celebrada el once de - octubre del dos mil tres, así como en la Escritura celebrada ante el Notario Primero del cantón Sucúa, señor Sergio Calle Palacios, el cinco de noviembre del dos mil -- tres; e inscrito con el número: Doce del Registro Mercantil de Sucúa, el once de noviembre del dos mil tres.--.-.

EL NOTARIO

NOTARIA PRIMERA

D. Jorge H. Bustos D

Pucará - Azuay